

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes. . . . 0,50
 Provincias, trimestre. . . 1,50
 Extranjero, id. . . . 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA SOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Región

La Región

CANDIDATURA PARA CONCEJALES

PRIMER COLEGIO

D. Antonio Boixareu y Claverol.

D. Laureano Saldaña y Martín.

SEGUNDO COLEGIO

D. Antonio Ayuso del Castillo.

D. José López Cortijo.

TERCER COLEGIO

D. Julio Ramírez Serrano.

CUARTO COLEGIO

D. José García de la Torre.

D. Juan Miranda Olave.

La visita de Weyler

El primer editorial de LA REGIÓN lo dedicamos á la visita del general Weyler á esta capital que ya se anunciaba por aquella fecha.

Mirando como siempre por el bien de la ciudad, decíamos entonces:

«Orgullosos podemos estar contando con el precioso elemento de vida y progreso que la Academia de Ingenieros nos presta y ya que aquí de antiguo se asentaron los cimientos de tan soberbio instituto, no será mucho de pedir que todos aquellos que con él guarden íntima relación y cuyo establecimiento demandan los adelantos modernos se instalen también en esta capital.

Tenemos la Academia, la Maestranza, el Parque de Aerostación, ¿por qué no hemos de vincular aquí el estudio y la práctica de la ingeniería militar en todas sus múltiples manifestaciones?

¿Y si toda reforma progresiva en tales enseñanzas se ha de enderezar á darlas un fin eminentemente práctico, ¿por qué no realizarlo aquí con la robusta ayuda de los elementos que ya existen?»

Estos y no otros son los juicios emitidos por el ilustre general después del atento examen de cuantos elementos militares aquí poseemos.

A este fin, estudiará con empeño la forma más rápida de poder instalar aquí el Batallón de Telégrafos que hoy está en Madrid y ampliar el Parque de aerostación cuyos progresos son admirados por todos.

Todo eso y mucho más necesita Guadalajara, sin que para ello sea preciso suprimir ni uno solo de los institutos que hoy contribuyen á dar vida á la población.

La cuestión del internado de los alumnos de la Academia de Ingenieros es asunto que debe meditar.

Nosotros no creemos que semejante procedimiento obedezca á fin práctico alguno y por lo que importa á la población, lo estimamos altamente perjudicial,

pues sustraería á la ciudad gran número de familias que hoy acuden aquí, en compañía de sus hijos, contribuyendo á dar la vida.

Hemos adelantado un gran paso, y ahora nos toca esperar y dar tiempo al Ministro de la Guerra para que desarrolle su plan.

Y quiera Dios se confirme su ofrecimiento de darnos algo más de lo que pedíamos.

Pequeñeces

PATRIOTISMO Y AMOR

Gloriosa y desgraciada fué para Segovia la fecha del 17 de Julio de 1520.

Si fué mucha la admiración que inspira su heroicidad, fueron muchos también los segovianos que sacrificaron la vida en honor de sagradas arrogancias y en aras del profundo respeto que siempre tuvieron á su libertad é independencia.

Jamás se hablan visto tan concurridas sus calles y plazas.

Día de mercado, nunca se había conocido otro de tanta animación.

Las transacciones eran numerosas; en gran número también los individuos que habían acudido de los pueblos comarcanos á aumentar con su presencia la importancia del mercado de Segovia.

El reloj de la iglesia mayor dió la primera campanada indicando la llegada del mediodía y como obedeciendo á una consigna las operaciones comerciales se interrumpieron y al bullicio reinante en aquella multitud, sucedió un profundo silencio. Los hombres descubiertos y las mujeres de rodillas, oraban con religioso fervor y recibían las bendiciones de algún fraile que presuroso se dirigía al convento, sabedor de que era ya, la hora del refectorio.

El ruido que produce un caballo al galopar llamó la atención de todos, que curiosos, dirigieron sus miradas hacia una de las calles que afluyen á la plaza y en la que poco después se presentó un hombre, ginete en brioso corcel.

Con ansiedad los menos, con curiosidad y extraneza los más, rodearon al recién-llegado.

Algo grave, algo que íntimamente les afectaba debió comunicarles, pues la tristeza y el desaliento se marcaron en el rostro de todos.

—¡Valor...! ¡ánimo...! es necesario que os aprestéis á la lucha.... Ronquillo viene á marchas forzadas sobre Segovia; el nombramiento de un jefe es indispensable, se hace preciso;—arregó con noble entusiasmo el ginete.

Y al solo nombre de Ronquillo, del poco tiempo antes su juez sanguinario, se rehicieron los espíritus de la primera impresión.

Alentados por las frases del generoso aviso y estimulados por la inminencia del peligro, se dispusieron á ser héroes, pues las circunstancias lo exigían, á morir si era preciso, pues lo reclamaba la independencia de Segovia.

—¿Un jefe...?—se preguntaron, y el nombre de Bravo, salió de labios de todos.

Elección unánime, espontánea; con más acierto en ninguno podían haber fiado como en el valeroso é inteligente Comunero, que modestamente no quería aceptar la plaza de jefe, mientras la hubiera de soldado.

Segovia y por la dirección de Juan Bravo, en solo tres horas llegó á ponerse en disposición de rechazar con la fuerza, lo que con la fuerza querían usurparla.

Efectivamente, como había anunciado el desconocido, á las cuatro de la tarde se presentaron ante las murallas de la antigua ciudad mil ginetes mandados por el famoso alcalde Rodrigo Ronquillo, portador de órdenes terminantes del cardenal regente Adriano Florencio, de reducir á la obediencia á Segovia y apagar de este modo el fuego que produjeran las Comunidades.

Muy cerca de tres horas duró la lucha, sin que por ninguna de las dos partes contendientes se notara ventaja; todos allí hacían prodigios de valor, porque todos eran españoles.

Juan Bravo se encontraba en todas partes; en los sitios de más peligro se distinguía la noble y gallarda figura del Comunero, peleando como un héroe.

Dos ó tres veces trataron los invasores por asaltar á Segovia y otras tantas fueron rechazados, sufriendo grandes pérdidas.

Una circunstancia favorable á Ronquillo y los suyos, vino á agravar la hasta entonces feliz situación de los contrarios.

El capitán Alonso Fonseca había logrado, al frente de un pelotón de soldados, apoderarse de una iglesia, por la que fácilmente podían entrar en la ciudad.

Juan Bravo acudió como un rayo á impedir que los invasores pudieran conseguir sus propósitos.

Entró en el templo, y en un corredor que comunicaba con la sacristía, se encontraron frente á frente el comunero y el capitán Fonseca.

De los ojos de aquellos dos valientes salieron al reconocerse, miradas de enojo é ira mal comprimida.

—Deseaba que fuerais mío para poder vengar en vos, los desdénos de una mujer á quien amo...

—¿Vuestro...? Jamás lo seré, mientras mi brazo pueda sostener la espada.

—He jurado que vuestra cabeza será el presente más digno que pueda enviar yo á vuestra amante;—prorrumpió el capitán con altanera ironía.

—¡Villano! ¡defendedos! ¡Por Dios, que tal juramento quedará sin cumplir!—contestó con digna arrogancia el Comunero.

—Antes de entrar en Segovia, ¡qué orgullo para vos! mis soldados pasarán por encima de un cadáver.

—Del mío...?

—Del vuestro.

—Seguro estáis del triunfo...!

—Tan seguro, como que Blanca os....

—¡Miserable! No pronuncies ese nombre. Tanto odio has despertado en mi alma, que aun muerto yo, mi espada sola buscará tu corazón;—interrumpió con coraje don Juan, pegando con la punta de su acero en el rostro de su contrario.

Ambos se pusieron en guardia.

Después de un momento de completo inmovilidad, empezó la lucha.

Esta seguía después de varios minutos; las espadas silbaban y describían mil círculos, pero los adversarios estaban igualmente prontos á la parada y al reparo.

La cólera encendía las mejillas del capitán, el sudor corría en gruesas gotas por su frente y su jadeante respiración revelaba la violenta agitación que le dominaba.

Juan Bravo se cubría con su espada como con una muralla y paraba con suma precisión los golpes de su contrario.

Sin embargo, una de las veces, el jefe de las fuerzas segovianas no llegó á tiempo con su espada y el acero del capitán, tocó su brazo empezando á correr la sangre.

Enardecido Juan Bravo por la agresión, cambió instantáneamente el golpe, tiróse á fondo, y Fonseca, atravesado por el corazón, cayó inerte sobre las losas.

Mientras tanto Segovia había logrado con su valentía, había conseguido con su arrojo, hacer huir al enemigo, que en su derrota, no se cuidó del capitán Alonso Fonseca.

Cuando en triunfo llegaron á la iglesia, testigo de aquella carnicida lucha, á la luz rojiza y humeante de las antorchas, vieron á don Juan y tendido á sus pies y nadando en sangre, el cuerpo del capitán.

—Segovianos; aunque las leyes militares sean crueles con los adversarios, yo os suplico respetéis ese cadáver y le deis sepultura. Fonseca sería un enemigo, pero se ha rehabilitado muriendo como un valiente;—dijo Juan Bravo hincando la rodilla en tierra y orando sobre el inanimado cuerpo de su rival.

Plato del Día

¡Á LA LUCHA!

Hoy son el plato del día las próximas elecciones.

¡Ya raya en monomanía tanto hablar de votaciones!

Que si mesas, que si Agentes, que si el sufragio no es puro y que viven aquí gentes que se ablandan con un duro.

Se agitan los candidatos; este sube y aquél baja

y se dan muy malos ratos, trabaja que te trabaja.

Van á cualquier elector, sea albañil ó sereno

y le dicen con amor:

—Celebro verle tan bueno.

¿Como sigue la señora?

—Terminando de lavar.

—Pues bien, yo venía ahora...

por si me quiere votar.

—¿De donde?

—De ningún lado;

ó es que yo no me he explicado.

—Pues hable usted.

—Yo he venido,

confiando en su hidalguía

y siendo de usted devoto,

por si acaso usted quería

darme el domingo su voto.

—¡Está en causal!

—¿Y donde es eso?

—Al otro lado de España.

¡Para dármele con queso,

tiene usted poca pestaña!

—Hombre, yo jamás creí

se llegase usted á olvidar

tan prontamente de mí,

no queriéndome votar.

—Pero yo á usted, ¿que le debo?

—Me debe usted la existencia...

y medio kilo de sebo

que le presté en su indignancia.

—¡Adios, tú, Vega del Pozo!

—Adios, desagrado.

—¡O se vá usted ó le destrozo!

¿Pero qué se habrá creído?

Escenas cual la anterior

se registran á montones.

¡Qué ganas tengo, señor,

que pasen las elecciones!

Efemérides Regionales

MES DE NOVIEMBRE

5-1854. Con objeto de asistir á la ejecución de un reo de muerte en Hiendelaencina, sale de Guadalajara al mando del Capitán D. Antonio María Muñoz, la 1.ª Compañía primer Batallón del Regimiento de Ingenieros, aquí destacada.

Se dispuso que durante su ausencia el servicio de guardias de plaza fuese cubierto por los milicianos nacionales, que entonces eran muy pocos, la generalidad de ellos sin armas y casi todos los que las tenían, sin municiones.

6-1838. Una partida carlista en número de unos cuarenta hombres de infantería y caballería, procedentes de la facción del célebre cura Merino, que por la parte de Tamajón osaron pasar esta provincia, finé alcanzada y derrotada dicho día en el pueble de Colmenar de la Sierra por los valientes Salvaguardias de Guadalajara al mando de su bizarro Comandante D. Félix Gusano.

Como resultado del encuentro obtúvose la completa dispersión de los rebeldes, que tuvieron la baja de dos muertos y siete prisioneros, quedando además en poder de las tropas liberales diez caballos, varias armas y otros efectos.

7-1821. Como señal evidente de la confianza que del Rey Fernando VII hubo de merecer el insigne hijo de Molina D. Román López Pelegrín, transcribo á continuación la siguiente carta, que los señores Dices y Sagredo insertan en sus *Biografías de hijos ilustres de la provincia de Guadalajara*. Dice así:

«San Lorenzo, 7 de Noviembre de 1821.—Pelegrín: Como tengo mucha confianza en tí y sé lo que me estimas, te escribo esta reservadísima para decirte que ya habrás visto cómo tenía yo razón de desconfiar de Feliú, y ha acabado de desacreditarse enteramente para conmigo con el último paso que ha dado quitando á Barata y poniendo á Vallejo; te confieso que me ha engañado como á un chino; veo palpablemente su doblez y mala fé y así es imposible que yo pueda tener confianza en él ya; por lo cual he determinado separarle del Ministerio (el de la Gobernación) y quiero que á vuelta de parte, con la misma reserva, me envíes el proyecto de decreto encargándote á

tí interinamente dicho Ministerio, pues tengo confianza en tí.—A Dios, Pelegrín—Fernando—Te repito que esto es muy reservado y que no lo sabe nadie más que nosotros dos.»

Revista Agrícola

LOS ABONOS

(CONTINUACIÓN)

En todas las ciencias pasó ya la época de los enciclopedistas; los grandes tratados ó son meros resúmenes ó les falta uniformidad y resultan desiguales. La Agricultura no se separa de esta ley general. En pleno período de constitución, los que á ella se dedican prefieren emplear sus actividades en alguno de sus múltiples asuntos, ávidos de llegar al máximo de perfección. Por esto, la ciencia y el arte de hacer producir las plantas hay que buscarlos esparcidos en la numerosa serie de especialidades y monografías que se publican. Sólo en ellas encuentra el agricultor un cuerpo de doctrina completa capaz de satisfacer las dudas que en la práctica se presentan.

De todas las especialidades, descuella por su importancia y bien trazados límites la de los «Abonos», rama cada día mejor estudiada bajo el triple aspecto químico vegetativo y experimental ó de aplicación.

Hablar de abonos sin dar á conocer la característica vital de las plantas que han de nutrir y el suelo á que se han de aplicar, resultaría un trabajo incompleto é insuficiente para deducir consecuencias y formular reglas.

Los conocimientos aislados sin el orden antecedente y consecuente de dependencia recíproca que les ligan á otras ideas preliminares y necesarias, de nada sirven, para nada aprovechan y cuando más sólo podrán traducirse en un conjunto de reglas empíricas sin otro valor que el de la inconsistente y ruda observación de los hechos. Aplicando esta premisa á los cultivos especiales, es evidente que para mejorarlos, para obtener las indiscutibles ventajas que reporta el empleo de los abonos, es preciso conocer con antelación y exactitud las plantas, su vida, sus condiciones, fases vegetativas, vicisitudes, etc., y el medio en que se desarrollan, atmósfera, suelo, calor, clima, etcétera, porque de lo contrario sería imposible aplicar acertadamente los abonos ni exponer la sanción práctica de su valor. Las ideas y consejos que se diesen tendrían el carácter de autoritarios preceptos sin las razones que los justifican.

Aun en los modestos límites de estos comentarios, es necesario que el agricultor aprecie por sí mismo los motivos, razones, leyes, detalles y particularidades en que se fundan los métodos de abonar. Por esto, pues, antes del estudio de los abonos, consideramos conveniente exponer breves consideraciones generales respecto á fisiología y química vegetal, de modo que resalten aquellos principios y leyes que más influencia ejercen en la elección de las primeras materias químicas.

La Química y Fisiología vegetal estudian el mecanismo íntimo del laboratorio de la planta y el modo como se desenvuelven sus funciones para transformar las materias minerales en substancias orgánicas alimenticias ó de aplicación industrial. Su conocimiento se impone cuando se desea explotar racional y económicamente los cultivos.

No pretendemos dar una extensión inusitada á dichas ciencias. Rebasaríamos con ello los límites que nos hemos trazado, incurriendo en exageraciones técnicas; pero no por esto dejaremos de aconsejar al agricultor que adquiera las nociones fundamentales de las mismas, cuando á primera vista se comprende que regulan la clase, cantidad y forma del abono adecuado á cada cultivo.

Desligarse por completo de las leyes fisiológicas y químicas nos conduciría á la desacertada aplicación de los abonos con las funestas consecuencias de pérdidas inevitables y explotaciones ruinosas. Remontarnos por el contrario á una superior exposición de tan importantes conocimientos sería contraproducente, porque las ideas teóricas no son tan aceptadas como el valor práctico que desea el agricultor.

En un término medio, en la demostración razonada de los principios elementales y la claridad de los conceptos aplicables á la práctica cultural que más se relacionen con el uso de los abonos, consistirá el justo y verdadero criterio á que nos atenderemos para satisfacer todas las enseñanzas que necesiten, aun los agricultores menos versados en Química y Botánica.

La trascendental importancia de las plantas resalta á primera vista y se impone por su sola enunciación, pues no en vano se considera como verdad axiomática, admita por los menos doctos, que sin vegetales sería imposible la existencia del reino animal y aun del propio hombre.

En todas épocas y países se ha considerado á las plantas como los primeros seres vivientes de los cuales dependen los demás. Organizadas las ciencias naturales, esta premisa adquirió más crédito, pasando del carácter empírico al racional. Hoy con los sorprendentes progresos modernos se halla demostrada hasta la evidencia, y unánimemente se la admite por biólogos, naturalistas, químicos y agrónomos, elevándola al rango de principio incontrovertible, verdadero punto de partida para explicar la evolución de la materia y la fuerza.

El vegetal es, en resumen, un transformador de materias minerales y acumulador, al mismo tiempo, de la energía suministrada por el calor y luz solar. El animal se aprovecha de la materia orgánica fabricada por la planta, pues él, por sí solo, es incapaz de utilizar los elementos minerales, al menos en cantidad suficiente para su sostenimiento. Ciertamente muchos animales viven á expensas de sus congéneres; pero al fin éstos se alimentan de vegetales.

La planta es, pues, el anillo de tránsito, lazo de unión entre los reinos mineral y animal, vector de la materia que, aprovechada por los animales, cuando éstos mueren vuelve otra vez á su primitivo estado inorgánico para ser organizada de nuevo y hallarse en perpetua rotación, dando impulso á las múltiples manifestaciones de la vida. Merced á la acción vivificante de los rayos solares, el vegetal es un aparato reductor, descompone el anhídrido carbónico de la atmósfera y, al fijar el carbono, condensa la energía de las calorías que, transforma-

das en trabajo químico, dan origen á otras funciones de síntesis ó agrupación molecular de los elementos minerales absorbidos del suelo y de la atmósfera. Mientras crece la planta, continúa acumulándose la energía, y, simultáneamente con la síntesis, se verifican en menor grado oxidaciones y desdoblamiento que dan lugar á la formación de alcoholes, grasas, cuerpos amidados, azúcares, féculas, ácidos y substancias albuminoideas. Concentrados estos principios en las flores, tallos, frutos, tubérculos y raíces, proporcionan las substancias alimenticias completas, feculentas y azucaradas, las cortezas las fibras textiles, grasas, alcaloides y otros productos que el laboratorio inteligente del hombre no puede fabricar y que sirven para la alimentación, para la industria, Medicina, etcétera, y, en una palabra, para sostener la vida del hombre en las condiciones de bienestar y civilización que hoy alcanza.

El equilibrio constante entre la producción vegetal y las necesidades cada día mayores de la humanidad es necesario que exista. Sin vegetales no hay animales, y sin los dos en abundancia no puede haber ni buena y completa alimentación, ni perfecta industria. Por estas supremas razones, visto el orden sucesivo de la evolución de la materia y la vida, investigadas las admirables funciones del vegetal y sorprendidos los numerosos cambios que en su interior se verifican, el agricultor inteligente es el que se vale de los medios de la Física, Química, Geología, Fisiología vegetal y Climatología para eslozar á las plantas en condiciones de que produzcan más y mejor, elevando el rendimiento económico de las tierras.

(De la Agricultura Española)

(Se continuará)

Predicción del tiempo

Para organizar el trabajo diario en la casa de labor y emprender la pesca en las costas, es de gran importancia conocer las variaciones probables de la atmósfera, á fin de disponer acertadamente la distribución de las faenas, en un caso, y evitar en otro las catástrofes de que frecuentemente son víctimas los pescadores.

Repítense en cada comarca proverbios que sintetizan la observación secular, tales como «Arboles de Portugal, á la mañana sol serán»; «Arboles á Oriente, agua amaneciente»; «Arboles de Aragón, la noche con agua son»; «Arboles á todos cabos, tiempo de los diablitos»; «Arboles de la noche, á la mañana son soles», y otros mil, que á veces son contradictorios por alguna máxima excéptica, como la que asegura «no haber señal más cierta de lluvia que cuando les sudan los cuernos á los bueyes».

No completó aún la ciencia meteorológica los conocimientos necesarios para producir el tiempo, solamente ha desbrozado el camino, como demostró el malogrado «Noerlesom»; que sabiendo deducir de los datos suministrados por los aparatos meteorológicos, y provisto de un servicio telegráfico europeo y americano, conocía la formación y marcha de las depresiones atmosféricas, y determinaba anticipadamente las provincias peninsulares que habrían de sufrir su anormal acción.

Hubo un tiempo en que se reconocía la influencia de las fases lunares sobre las variaciones atmosféricas y la vida de los seres. Plagados están los antiguos libros de agricultura de consejos, como lo acredita Herrera en su recopilación de las prácticas agrícolas del siglo XVI, que señala hasta las operaciones culturales recomendables en la creciente menguante de la luna en cada mes.

Modernamente han negado tal influencia los Arago, Sechi, Faye, Bridet y otros célebres meteorólogos, no obstante que la admiten respecto al flujo y reflujo del mar, llevando así la duda á las inteligencias más respetuosas y dando origen á una reacción que hace recordar las afirmaciones de los observadores más perseverantes.

Uno de los que consiguieron superior crédito y mayor fe, fué el piloto Guillon, que por espacio de cincuenta años observó día por día la coincidencia de las fases lunares con las variaciones atmosféricas, y formuló las cuatro conclusiones siguientes:

1.^a Si en mañana despejada aparece el sol con aureola, será indicio de próxima tempestad, que estará no al ponerse el sol, sino á la «puesta del sol.»

2.^a Cuando al anochecer hay en el horizonte, hacia el Sur, pequeñas nubes casi uegras, alargadas horizontalmente, habrá probabilidad de que al «ponerse la luna» sople una ráfaga de viento.

3.^a Si en el cielo despejado se observan uubes aborregadas, la ráfaga procederá del punto hacia el cual se inclinan las nubes.

4.^a Cuando la «luna sale» después de amanecer un día lluvioso, se despejará de nubes el horizonte y la tarde será hermosa, pero si la luna está á punto de «ponerse», seguirá el mal tiempo.

Puede, pues, asegurarse, según la opinión de Guillon, que la luna atenúa los temporales cuando está en el horizonte, y que los acrecienta su desaparición.

Las fases de la luna suelen coincidir con las variaciones diarias atmosféricas de los siguientes modos:

«Luna nueva». Hace mejor tiempo de día que de noche.

«Primer cuarto». Hace mejor tiempo por la tarde que por la noche.

«Luna llena». Hace mejor tiempo de noche que de día.

«Último cuarto». Hace mejor tiempo por la mañana que por la tarde.

Sometemos estas particularidades á la observación y comprobación de los agricultores y

marineros; y si los primeros redundan de ellas alguna utilidad y salvan siquiera alguna vida los segundos, consideraremos sobradamente recompensado este pequeño trabajo.

Z. ESPEJO

El pago á los Maestros por el Estado

(CONTINUACIÓN)

Art. 18. Los maestros que no cumplan con los deberes que les imponen las leyes y reglamentos, ó aquellos á quienes se atribuya hechos abiertamente contrarios á su buena reputación moral ó profesional, serán sujetos á expediente gubernativo, estableciéndose para su resolución posible, según la gravedad de los casos y demostrada que sea cumplidamente la falta de los culpables, las penas siguientes:

1.^a «Censura», que consiste en consignar en el expediente personal y hoja de servicios la falta cometida, y el haber sido por ella reprendido y exhortado á no reincidir.

2.^a «La traslación disciplinaria» á otra escuela de la misma clase, categoría y grado de distinta localidad. Sólo podrá imponerse cuando se considere que de ello no ha de resultar daño alguno para la enseñanza.

3.^a «La suspensión de empleo», que consiste en privar al maestro del ejercicio de sus funciones en la escuela que se halle desempeñando; no puede ser menor la suspensión de quince días, ni mayor de tres meses, y lleva consigo la privación de sueldo y la pérdida del tiempo que dure el castigo en el cómputo de años de servicios.

4.^a La separación del cargo, la cual implica la pérdida de los derechos y ventajas concedidas á los maestros que sirven escuelas públicas por las leyes y reglamentos, con privación de regentar dichas escuelas durante un período de tiempo que no será menor de seis meses ni mayor de dos años.

5.^a «La interdicción escolar», que une á los efectos de la separación del cargo la pérdida de todos los derechos y de todos los beneficios que el maestro adquiere con el título. Es temporal ó perpetua; si temporal, no puede ser menor de tres años.

Art. 19. En todos los expedientes de esta clase, que serán resueltos por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, se oirá previamente al interesado, y las dos últimas penas no podrán ser impuestas si con anterioridad no ha emitido informe el Consejo del ramo.

Art. 20. La renuncia voluntaria del cargo hecha por el inculcado al incoarse el expediente gubernativo, no impedirá ni interrumpirá la tramitación del mismo cuando se trate de faltas que puedan dar lugar á la aplicación de alguna de las dos últimas penas establecidas.

Art. 21. El cargo de maestro de primera enseñanza pública es compatible con el de cualquier profesión honrosa que no perjudique al cumplimiento de la misma, é incompatible con todo otro empleo ó destino público, excepción hecha de los de secretario de Ayuntamiento y juzgado municipal, que serán compatibles en poblaciones de menos de 500 habitantes, previa autorización concedida por la Junta provincial, de acuerdo con el informe del inspector.

Art. 22. Los títulos de maestro normal ó superior habilitan para desempeñar escuelas de asistencia mixta y elementales ó superiores de niños; los de maestra normal ó superior, para escuelas de asistencia mixta de párvulos y elementales ó superiores de niñas; los de maestro elemental para escuelas de asistencia mixta ó elementales de niñas, y los de maestra elemental, para escuela de asistencia mixta ó elementales de niños y escuelas de párvulos.

Art. 23. Los nombramientos de maestros, maestras y auxiliares de escuelas públicas, ya en propiedad, ya interinamente, corresponderán: para escuelas dotadas con sueldos reguladores de 1.000 ó más pesetas anuales, al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y para las dotadas con sueldos menores de 1.000, á los rectorados respectivos.

Art. 24. Los nombramientos de maestros, maestras y auxiliares interinos se harán dentro del término de diez días, contados desde el en que se reciba la noticia de las vacantes, que será comunicada sin demora alguna por las Juntas provinciales de Instrucción pública.

Art. 25. Los concursos serán de tres clases, á saber: único, de ascenso y de traslado.

El concurso único tendrá por objeto la provisión de plazas en propiedad correspondientes á escuelas de poblaciones menores de 500 habitantes, verificándose entre aspirantes que, además del correspondiente título, reúnan los requisitos que el reglamento determine.

Art. 26. A los concursos de ascenso y de traslado sólo tendrán derecho los maestros, maestras y auxiliares que lleven por lo menos tres años de servicios efectivos y en propiedad en la escuela ó auxiliaría desde la cual soliciten.

Art. 27. Al concurso de ascenso podrán acudir los maestros que desempeñen en propiedad escuelas ó auxiliarías dotadas con sueldo inmediato inferior al de las vacantes, y las consideraciones de preferencia para la clasificación de aspirantes serán:

Primero. Mayor tiempo de servicios en propiedad en la escuela ó auxiliaría desde la cual se solicita.

Segundo. Mayor tiempo de servicios en propiedad desde el ingreso en el magisterio público.

Tercero. Títulos y demás méritos.

Art. 28. Al concurso de traslado podrán optar los maestros y auxiliares que disfruten igual ó mayor sueldo que el que corresponda á las vacantes, siendo circunstancias de preferencia las siguientes:

Primera. Ser maestro rehabilitado.

Segunda. Mayor tiempo de servicios en la escuela desde la cual se solicita.

Tercera. Mayor sueldo disfrutado legalmente.

Cuarta. Mayor tiempo de servicios en propiedad, contados desde el ingreso en el magisterio público.

Quinta. Títulos y demás méritos.

Art. 29. Los maestros de las escuelas públicas de primera enseñanza disfrutarán los sueldos y emolumentos establecidos legalmente en la actualidad.

Art. 30. Los maestros y auxiliares en propiedad de las escuelas públicas, así como sus viudas y huérfanos, seguirán disfrutando los beneficios concedidos por la ley de 16 de Julio de 1887 y los derechos pasivos especiales establecidos para sus empleados por los Municipios y las Diputaciones, sin que por virtud de este decreto se entienda que puede considerarse como funcionarios del Estado para cuanto se refiera á los mencionados derechos y beneficios.

Art. 31. Las funciones de las juntas provinciales y locales de Instrucción pública, así como la municipal de Madrid, se determinarán en reglamento, poniéndolas en armonía con las disposiciones del presente decreto. A ellas pertenecerán, además de los actuales vocales, un médico que ejerza cargo público dentro de su profesión.

Art. 32. El personal administrativo de las juntas provinciales será nombrado por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, sufragando sus haberes, como hasta la fecha, las Diputaciones provinciales.

Art. 33. Los nombramientos de secretario se harán á propuesta en terna de las referidas juntas provinciales, previo concurso, al que pueden optar los maestros que ostenten título normal ó superior con servicios en la administración ó inspección de la enseñanza pública, ó aquellos que posean el título de licenciado ó doctor en derecho, si bien no tendrán los beneficios concedidos por la ley del año 1895, sobre derechos pasivos, á excepción de aquellos que con anterioridad á su nombramiento de secretario hayan desempeñado en propiedad escuelas públicas, con sujeción al descuento para el fondo de clases pasivas del magisterio.

Volantes

A veces existen corrientes entre la Administración y la Redacción de los periódicos y una de éstas, se conoce, trajo noticia al encargado de la presente sección, de cómo cediendo á un impulso del momento, á una intransigencia que hace honor al ferviente convencimiento que en sus ideales políticos reconocemos en el jefe activo de una fracción radical, éste rechazaba LA REGIÓN.

En todos los periódicos hay una continuidad de altas y bajas que obedecen á mil causas distintas, sin que ninguna de ellas merezca jamás la atención de la Redacción; la que nos ocupa, sí.

Honra nuestras listas de abonados, hacíamos merced de sus juicios, como prueba de que éramos leídos, pero tal empuje debieron tener nuestros razonamientos, tan profunda herida causó en las huestes que acudilla nuestro fondo del número anterior, aquella imposibilidad de hacer compatibles la necesidad de una protección constante de las esferas oficiales, con la rebeldía y el insubordinamiento contra los poderes constituidos en todo acto público-político, artículo que por lo leído y comentado, su publicación nos halaga, aunque nunca podíamos suponer que ocasionara nuestra mortificación y aquí la sanción sobre los juicios temerarios.

Rechazados ó no, la distinción continuará; no como alarde del triunfo para nosotros que entraña la desbandada que se nota en el partido político combatido, si porque sabiendo respetar las agencias decisiones cuando no se impresionan en tonalidades políticas, conocemos por experiencia el efecto que producen en el ánimo las razones cuando son legítimas, cuando se inspiran en la verdad, cuando es imposible su flagelación en buena dialéctica y ante ellas se vé forzado á sucumbir el hombre público.

LA REGIÓN no cede el mandato en esta ocasión, pues por su propia honra desea ingresar en el catálogo de la prensa que lee y medita aquél á quien dirigimos el volante, que por lo mismo que figura entre los intelectuales, le consta como los hombres públicos contrastan sus personales convicciones en el refrendado de los periódicos de oposición y su mismo talento y educación públicas le mueven á contrariar aquella célebre frase de un diputado de Sagasta que se escandalizaba de que D. Práxedes leyera otros diarios que *El Correo*.

ECOS CONCEJILES

La Junta municipal del Censo, en la sesión celebrada el domingo anterior, proclamó candidatos para la designación de Interventores en las próximas elecciones de Concejales, á los siguientes señores:

POR LOS CUATRO DISTRITOS

D. José López Cortijo.
Antonio Boixareu Claverol.
Laureano Saldaña Martín. } Ex Concejales.
Julian Antonio Núñez Losada.
Fernando Güici y Güici.

POR LOS DISTRITOS 1.^o, 2.^o Y 4.^o

D. Antonio Medranda Mayor. } Por haber luchado en elección anterior.

POR EL TERCER DISTRITO

D. Julio Ramírez Serrano. } Por haber luchado en elección anterior.

POR EL SEGUNDO DISTRITO

D. Antonio Ayuso del Castillo.
Antonio Sánchez González. } Propuestos en cédulas electorales.
Mariano López-Palacios Romo.

POR EL TERCER DISTRITO

D. José María Salano González. } Propuesto en cédula electoral.

POR EL CUARTO DISTRITO

D. Juan Miranda y Olave. } Propuesto en cédula electoral.

La misma Junta hizo el nombramiento de Interventores y suplentes para las Mesas de los cuatro distritos, en la forma siguiente:

PRIMER DISTRITO

Interventores propietarios

D. Tibureio Montalvo Fraile.
 Delfino Ortega Somolinos.
 Ildefonso Ruiz del Campo.
 Esteban Vázquez Arroyo.
 Doroteo Abad Gonzaga.
 Pedro Yebes de la Morena,

Suplentes

D. Ramón Fernández Mayor.
 Leandro López Ramiro.
 Gregorio García de la Iglesia.
 Fermín Adán García.
 Cándido Verdura Rubio.

SEGUNDO DISTRITO

Interventores propietarios

D. Gabino Parada Calvo.
 Cesáreo Díaz Pascual.
 Francisco Ainsua Lobón.
 Luis Bartolomé Martínez.
 Ligorio Ruiz Moreno.
 Antonio Abad Osona.
 Pedro Waldelmar Martínez.

Suplentes

D. Nicomedes García Bermejo.
 Felipe Vacas Bermejo.
 Enrique Vico Bersón.
 Cayetano González Torralba.
 Ramón Ronquete Noya.
 Víctor Alarcón Cano.
 Antonio Vicente Baquedano.

TERCER DISTRITO

Interventores propietarios

D. Eduardo Ruiz Rojo.
 Juan Núñez Martín.
 Crisanto Parada Pérez.
 Juan Aguado Oñoro.
 José Zoñío Borda.

Suplentes

D. Vicente Ruiz Rojo.
 Antonio Muñoz España.
 Agapito Frías Saez.
 Matías Alejandro Alcántara.
 Andrés Villanueva Martínez.

CUARTO DISTRITO

Interventores propietarios

D. Francisco Motiño del Campo.
 Ignacio Magaña Domingo.
 Indalecio Salas Arroyo.
 Eugenio García del Val.
 Julián Abaitúa Zubizarreta.
 Juan Zahonero Montesinos.

Suplentes

D. Manuel Inglés Riofrio.
 Antonio Sanz Vacas
 José de la Fuente Larena.
 Eduardo de Bonis Saz.
 Pantaleón Agueda Rojo.
 Pedro Viejo Camas.

—El Ayuntamiento ha concedido treinta días de plazo a los herederos del Depositario que fué de fondos municipales D. José Martínez Brihuega, para que expongan los descargos que tengan por conveniencia en la liquidación efectuada de la gestión de dicho Depositario, de la que resultó un saldo en contra, ascendente á 31.842 pesetas 43 céntimos.

Sucesos

Amores contrariados

En la mañana del viernes último fué detenido en esta ciudad un fogoso doncel, natural de Villar de Cobeta, por amenazas graves dirigidas á su novia, bonita joven que reside en esta capital.
 Al furioso norio le fueron ocupadas una pistola y una faca, las cuales, sin duda, llevaba para acariciar á su futura esposa.
 Encuétrase encerrado por este hecho en la cárcel, á disposición del juez de instrucción.

Por no llevar licencia

La guardia civil detuvo en la semana anterior á un vecino de esta capital, por haberle encontrado en la carretera de Cuenca disparando tiros al aire con un revólver.
 Al no hallarle provisto de la licencia de uso de armas, le recogieron el revólver, dando cuenta de ello al juez municipal para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Información

El sábado fueron detenidos en Brihuega por la Guardia civil, los vecinos José Sánchez y un hijo suyo por haber golpeado en las afueras del pueblo á Miguel Sánchez, de esta veccidad.
 La oportuna intervención de los Guardias hizo que la cuestión no tuviera otras consecuencias que las ligeras lesiones producidas por efecto de los golpes.

Aprovechamientos de agua

Han solicitado la inscripción en el Registro correspondiente para aprovechamientos de agua, de la cual son propietarios D. Juan de San Vicente y Olano, vecino de Humanes, para una fábrica de harinas, titulada «La Fortuna», en el río Sorbó.
 D. Vicente Malo, vecino de Hinojosa, propietario de un molino, término de Turniel, aprovechamiento de agua del río Mesa.
 D. Vicente Recarte, vecino de Molina, propietario de varios terrenos de regadío, en extramuros del pueblo, aprovechamiento de agua del río Gallo, desde la presa de Rinconcillo.
 Y D. Jesús Sanz, Cura párroco de Castilnuevo, propietario de varios terrenos de Regadío, aprovechamiento de agua del río Gallo, desde la presa de los Frailes.

Los consumos de Sigüenza

Acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal de dicha ciudad, el arriendo á venta libre de las especies de consumos y sus recargos durante los años de 1902 á 31 de Diciembre de 1904, tendrá lugar la subasta de las mismas el día 25 del actual, á las once en punto de la mañana, bajo el tipo anual de pesetas 43.46475 céntimos y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto hasta el día de la subasta en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán examinarlo aquellos á quienes interesase.

Se recuerda á todos los jóvenes que hayan cumplido ó cumplan hasta el 31 de Diciembre del corriente año los 18 de edad, así como á los que en el próximo de 1902 lleguen á la de 20 y tengan residencia legal en esta capital, la obligación en que se hallan de presentarse en las oficinas de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, solicitando personalmente su inscripción en el registro especial de mozos, á fin de incluirlos en los respectivos alistamientos de 1902 y 1903, evitando la responsabilidad en que pudieran incurrir de no verificarlo, responsablemente extensiva á los padres y tutores, conforme se preceptúa en el artículo 29 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Pago de amas

Desde el día 15 del actual quedará abierto el pago de haberes devengados en el trimestre de Septiembre y Octubre últimos, por las amas externas de la Casa Inclusa de esta provincia y niños socorridos por la beneficencia.

En vista del gran número de personas que todas las noches asisten al cinematógrafo *Farrusini*, establecido en la plaza de Santo Domingo, los dueños de dicho espectáculo han acordado continuar unos días más en esta población.

Ha dejado de existir en esta ciudad el conocido industrial D. Francisco Torón.

Han sido aprobados los programas con arreglo á los cuales han de verificarse los ejercicios de oposición para ingreso de Médicos en el Cuerpo especial de Prisiones. Comprenden las siguientes materias: Medicina, Terapéutica, Higiene y Medicina legal, Cirujía, Operaciones quirúrgicas y Nociones de legislación de Prisiones, y los publica la *Gaceta* de 24 del pasado Octubre.

Ha sido nombrada Maestra en propiedad de la escuela pública é incompleta de Cincovillas, doña Prudencia Avellón González.

La Comisión provincial, usando de la autorización que le fué conferida por la Excmo. Diputación, ha acordado que los empleados D. Agapito Frías, D. Hilario Sopena, D. Manuel Dehesa y D. Enrique López Megino, pasen á prestar servicio á la Sección de examen de cuentas municipales.

ANTONIO SANZ VACAS

Habilitado de Clases pasivas

Jáudenes, 20, bajo, Guadalajara.

Los obreros de Cádiz y el Sr. Dato

En breve será enviado al exministro conservador D. Eduardo Dato un precioso regalo que los obreros de construcción naval de Cádiz le dedican como prueba de gratitud por su ley sobre accidentes del trabajo.

El regalo, que ha sido expuesto en la sastrería del Sr. Ratto, establecida en la calle del Duque de Tetuán, es una sección de proa de un buque, en corte oblicuo á su eje.

El escudo de Cádiz, que campea en el costado del buque es de bronce, como asimismo la palma que abraza el pergamino ó cartela (de plata) y las contraseñas de la Constructora Naval Gaditana y de la Trasatlántica.

En el pergamino va esta inscripción: «Ley 30 de Enero de 1900.—Gratitud de los obreros de construcciones navales al Excmo. señor D. Eduardo Dato.—Cádiz, Octubre de 1901.»

La proa del barco aparece con todos sus detalles, destacando en lo alto el escudo de España y sobre la cubierta la maquinilla de lavar, caseta con su campana, y pendiendo al costado el ancla, acabadísima en todos sus pormenores y que, como el Winche, es de plata oxidada.

Las caruchas, bita y baranda de la obra muerta son de metal plateado.

Esta primorosa obra es la reducción al 1/48 de una nave moderna de regular tonelaje, y no se ha omitido pormenor para que la representación sea exacta en todo lo posible.

El precioso trabajo ha sido hecho por los obreros del astillero de la Constructora Naval y los del dique de la Compañía Trasatlántica.

Para hacer entrega del regalo vendrá á Madrid una Comisión de obreros.

Nuestro querido amigo Francisco Rodríguez y Gonzalo, hermano político del Ayudante de Montes Sr. García, ha obtenido, después de brillantes ejercicios, el grado de Licenciado en Derecho.

Reciba el Sr. Rodríguez y Gonzalo nuestra enhorabuena.

En el último número de nuestro querido colega *La Colmena*, se dice circulaban rumores de que el Colegio de Huérfanos de la Guerra iba á ser trasladado á Zaragoza, con objeto de alhajar un Regimiento en el cuartel que dicho Colegio ocupa actualmente.

Tales rumores no han llegado hasta nosotros y es de lamentar que tan estimable periódico se haga eco de suposiciones que sólo pueden ocurrirseles á los enemigos de esta población.

Aquí, donde los medios de vida son tan escasos, sería una locura pensar en que se nos resten elementos, cuando lo que conviene á esta localidad es conservar los que hoy tiene, con gran contento de todo el vecindario.

El Colegio de Huérfanos de la Guerra deja to-

dos los años en esta capital bastantes miles de duros, y es verdaderamente lamentable haya quien piense en despojarnos de una cosa segura para traernos otra que pudiese durar lo que un Ministro de la Guerra en el poder.

Venga guarnición en buena hora, una vez que se habilite local donde residenciara, que no ha de faltar si bien se bnscá, y déjese quieto el Colegio de Huérfanos, con el cual estamos muy conformes todos los que sentimos verdadero cariño por esta ciudad alcarreña.

Ha desaparecido la epidemia de la glosopeda que padecían los ganados lanar, cabrío y de cerda en el pueblo de Alaminos.

Anteayer, domingo, efectuóse en la parroquia de San Nicolás, el matrimonial enlace del joven artista D. Evaristo Carnicero, con la simpática señorita Dolores Martínez.

Reciban los nuevos esposos nuestra enhorabuena.

Por encontrarse enfermo, no pudo acompañar el Sr. Conde de Romanones al general Weyler, en su visita á esta capital.

Ayer continuaba la indisposición del Ministro de Instrucción pública, si bien la dolencia parece no es cosa de cuidado.

Desde Cifuentes

Invitados por el señor Alcalde y Maestro de niños, asistiremos en la noche de hoy á la inauguración por este año de la Escuela de adultos de esta villa. A dicho acto asistirán todas las autoridades y gran número de mayores contribuyentes amantes de la ilustración.

Las clases empezarán todos los días á las seis de la noche y durarán dos horas. No serán admitidos á ellos otros jóvenes que los comprendidos entre la edad de 12 y 25 años inclusive.

Todos los sábados se darán conferencias públicas sobre materias, cuyo conocimiento pueda reportar utilidad práctica á los agentes, quedando la elección de asunto al buen criterio del conferenciante. Además del Sr. Maestro D. Hilario Beltrán, darán conferencias, alternando cada semana, los señores siguientes: D. Cayetano Beltrán, Cura párroco; D. Manuel González Ruiz, Juez de instrucción; D. Santiago Mazarío, Médico; D. Julio Reuenco, Abogado; D. Félix Serrano, Médico, don Tomás Morales, Veterinario; D. Vicente Gil, Farmacéutico; D. Jesús Bravo Martínez, Licenciado en Filosofía y Letras, y otros que, como los anteriores, se prestarán generosamente á coadyuvar en la medida de sus fuerzas á tan buena idea.

—Por conducto del Sr. Gobernador civil, se ha solicitado del Gobierno la cesión á favor de este Municipio de la parte del ex convento de San Francisco de esta villa que queda sin derruirse, con el plausible objeto de habilitarla para Escuelas públicas y casas de Maestros, una vez realizadas en él, por cuenta del Ayuntamiento, las obras necesarias de seguridad y distribución de habitaciones.

—Rogamos al representante de la Compañía arrendataria de tabacos de esta provincia, tenga en cuenta que los fumadores en Cifuentes y su partido, estamos privados de hacerlo, por no haber en esta administración subalterna cigarreros de 12 1/2 céntimos, cajetillas de 0'30 y 0'45 ni cuarterones de 1'75, de algunas de cuyas clases, como los cigarreros, caremos hace más de un mes.

—Está acordado el inmediato arreglo de la calle que llamamos aquí de las Monjas, dándola la construcción de verdadera carretera, por ser el tránsito por donde penetran en la población toda clase de carruajes. Es tan lamentable su estado y sucio su aspecto actual, que no podía demorarse por más tiempo esta reforma, si el Ayuntamiento quiere sustraerse á la crítica general y fundada.—J. B.

Vida Política

No se habla más que de elecciones.

Los candidatos se agitan de un lado para otro; los electores se ven favorecidos con la visita de los que aspiran al cargo concejil y todo se vuelven ofrecimientos para lo futuro: buena administración, ornato é higiene, resolución del intrincado problema de las subsistencias y otras varias cosas de las que suenan bien al oído.

Los electores, como mayores de edad, ya saben todos ellos dónde les aprieta el zapato, y eso de los ofrecimientos lo escuchan como quien oye llover.

En algunos distritos se anuncian candidaturas independientes, apoyadas por elementos liberales, no muy conformes, por el momento con la política del conde de Romanones.

El asunto se presta á todo género de comentarios.

Guardar los resquemores y las pequñeces de partido para momento tan solemne como son las elecciones, y significar su protesta con la presentación de un candidato, nos parece poco respetuoso con el cuerpo electoral, al cual no se puede traer y llevar impunemente, poniéndole al servicio de causas pequeñas.

Una incógnita que aún no se ha despejado, es conocer el distrito por donde hará su presentación el candidato Sr. Medranda.

Es este querido amigo nuestro, lo suficientemente avisado para dar á conocer sus intenciones fuera de sazón, y hoy constituyese la pesadilla de algunos aspirantes, pues los anuncios de su candidatura se han estampado en todas las esquinas sin distinción de colegios.

Lo más probable parece que luchará por el cuarto distrito, donde se considera indiscutible el triunfo de D. Juan Miranda, cuyos prestigios y simpatías reconocen propios y extraños.

En el segundo distrito tiene asegurado el éxito la candidatura de coalición formada por los señores Cortijo y Ayuso (D. Antonio), y también la del Sr. Ortega (D. Rogelio), que goza de grandes sim-

patías, no sólo en el partido republicano, sino entre los elementos monárquicos, hasta el punto de que desde los primeros momentos le señaló la opinión como el candidato de mayor arraigo de todos los que presenta los republicanos.

En el primero, y á pesar de los esfuerzos de los republicanos, no se considera seguro el triunfo más que de un solo candidato en el puesto reservado á las minorías.

Los Sres. Saldaña y Bioxareu cuentan allí con elementos propios que será difícil destruir.

Ultima Hora

POR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Telegrama número 3.069

Madrid, 5, 13-45

Ministro restablecido

Encuétrase completamente restablecido de la enfermedad que le aquejaba el ministro de la Gobernación D. Alfonso González.

Esta mañana estuvo en Palacio con la firma de su departamento.

Combinación de gobernadores

Anúnciase una combinación de gobernadores, teniendo por base la dimisión del de Zaragoza Sr. Avedillo, quien se dice tiene esos propósitos.

Las elecciones en Madrid

Nótase gran desbarajuste en los trabajos preparatorios para las elecciones de Concejales que el domingo próximo se verificarán en esta Corte.

Telegrama núm. 3.070

Madrid, 5-13'45

Propósitos de Francia

Con motivo del envío de la escuadra francesa á las aguas de Turquía, se hacen algunas suposiciones respecto á los propósitos que abriga la vecina república.

Dícese que dicho acto obedece al acuerdo del gabinete francés de establecer allí un puerto de refugio para contrarrestar la influencia de los ingleses cerca de la sublime Puerta.

Telegrama núm. 3.071

Madrid, 5, 13'45

La crisis

Aunque hace bastantes días quedó planteada, la permanencia en el poder de algunos ministros obedece á conveniencias políticas del Sr. Sagasta.

Insistese en que el general Weyler se encargará interinamente de la Cartera de Marina.

Telegrama núm. 3.072

Madrid, 5, 13'45

El discurso de Silvela

Hay gran expectación por el discurso que esta tarde pronunciará en el Congreso el ilustre jefe de la Unión Conservadora Sr. Silvela.

Asegúrase abogará principalmente por la necesidad que existe de restablecer el principio de autoridad en todos los órdenes sociales.—Ese.

MERCADO DE VALLADOLID

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

(Por telegramo)

Telegrama núm. 78

Valladolid, 5-12

El trigo en los almacenes de Castilla se ha cotizado hoy á 45 reales y medio la fanega. En el Canal se han vendido 1.100 fanegas á 45 reales.

El centeno ha alcanzado el precio de 32 reales las noventa libras y la cebada el de 28 reales fanega.—C.

+

EL SEÑOR

D. Francisco Torón Gandoy

DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL

HA FALLECIDO

EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 1901
á los 58 años de edad.

R. I. P.

Su desconsolada esposa D.^a Juana Carballedó; su hija D.^a Dolores Torón; hijo político D.^s Santiago Gil; su nieta Julia; su hermano José, sobrino y demás parientes:

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir mañana miércoles 6, á las nueve de la misma, al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia parroquial de San Nicolás el Real, por cuyo favor le quedarán reconocidos.

LA FÉ, Fumeraria, González Hierro, 16.

Guadalajara: Imp. de Enrique Burgos

